



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

GESTIÓN DE LA TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES.

Código: TC-PR-001 / Versión: 1.0

Fecha de Aprobación:

11/05/2026

OBJETIVO DEL PROCESO

Gestionar, fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de EDUBA, garantizando la disponibilidad, seguridad y oportunidad de los datos, para optimizar la toma de decisiones y el cumplimiento de la misionalidad de la entidad bajo principios de eficiencia y transparencia.

ALCANCE DEL PROCESO

Inicia con la identificación de necesidades tecnológicas y el análisis de las directrices de Gobierno Digital hasta la administración integral de las plataformas y la implementación de planes estratégicos de TIC. Su ejecución se orienta a fortalecer la operatividad de EDUBA bajo los pilares de seguridad de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.

LÍDER DEL PROCESO

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO

Gerente

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

ELKIN QUIROZ - TECNICO OPERATIVO UNIDAD DE SISTEMAS.

CONTRATISTAS O QUIEN HAGA SUS VECES.

ACTIVIDADES PLANEAR

Formular y actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Plan de Privacidad y Seguridad de la Información (MSPI) y el Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información. Así mismo, definir el Plan de Mantenimiento Preventivo de equipos e infraestructura tecnológica, y establecer el Plan de Comunicaciones Institucional para garantizar la divulgación, transparencia y apropiación de la información de la entidad.

PROVEEDORES

Todos los procesos de Eduba.

Entes de control y Vigilancia.

Direccionamiento Estratégico.

Usuarios y grupos de interés.

Departamento Administrativo
de la Función Pública.

Ministerio TIC.

Comité Institucional de
Gestión y Desempeño.

ENTRADAS

Diagnóstico de
capacidades TI.

Normatividad vigente de
Gobierno Digital.

Manual de identidad
Visual.

ACTIVIDADES HACER

1

EJECUTAR Y MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE TIC.

2

CREAR, ADMINISTRAR, ASIGNAR ROLES, PERFILES Y GESTIONAR LA ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DE USUARIOS EN LOS SISTEMAS DE CORRESPONDENCIA Y APLICATIVOS MISIONALES.

3

ABRINDAR SOPORTE TÉCNICO (MESA DE AYUDA) Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE.

4

REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD (BACKUPS), APLICAR CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD.

5

ADMINISTRAR Y ACTUALIZAR EL CONTENIDO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES, ASEGURANDO LA TRANSPARENCIA ACTIVA.

6

DISEÑAR, ELABORAR Y DIFUNDIR PIEZAS COMUNICATIVAS (INFOGRAFÍAS, VIDEOS INSTITUCIONALES, BOLETINES, ENTRE OTROS) QUE VISIBILICEN LA MISIONALIDAD DE EDUBA, ASEGURANDO QUE LLEGUE DE MANERA CLARA, OPORTUNA Y ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA Y GRUPOS DE INTERÉS.

ACTIVIDADES VERIFICAR

Realizar la medición, seguimiento y análisis de los indicadores de gestión establecidos en los planes institucionales de TIC y en el Plan de Comunicaciones. Esto incluye evaluar el desempeño técnico de la infraestructura, la eficacia de las soluciones tecnológicas implementadas y el impacto de las estrategias de comunicación, con el fin de garantizar la mejora continua y el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.



SALIDAS

Pagina web actualizada.

Correo electronico Institucional.

Modulo de SISEDUBA.

Boletines o comunicaciones.

Piezas publicitarias.

Planes Institucionales ejecutados.

PARTES INTERESADA

Ciudadania y Grupos de Valor.

MINTIC

Procesos de Eduba.

Proveedores tecnologia.

Entes de Control y Vigilancia.

ACTIVIDADES ACTUAR

Determinar, elaborar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora y su respectivo seguimiento.

NORMOGRAMA

Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.”

Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.

Ley 1978 de 2019 “Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC,”

DECRETO 1078 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Decreto 767 de 2022 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015 (...)”.



INDICADORES

EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

(Equipos con mantenimiento realizado / Total de equipos programados) *100

IMPACTO Y POSICIONAMIENTO DIGITAL

Incremento porcentual de visitas al portal web o interacciones en las redes sociales oficiales.

EFICACIA EN LA DIFUSIÓN DE LA MISIONALIDAD INSTITUCIONAL.

(Piezas comunicativas elaboradas y publicadas / Piezas comunicativas programadas)*100

RIESGOS DEL PROCESO

Posibilidad de ocurrencia de ataques cibernéticos (intrusiones, malware, ransomware), ocasionado por la ausencia de procedimientos formales para el monitoreo y gestión de vulnerabilidades tecnológicas, lo que podría generar la afectación o interrupción en la prestación de los servicios institucionales y la pérdida de integridad de la información en EDUBA.



Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por alteración en la información registrada en el Modulo de SISEDUBA, debido a acciones de los servidores encargadas para obtener beneficios propios o de un tercero

DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MIPG

DIMENSIONES ASOCIADAS: Información y Comunicación.

DIMENSIONES TRANSVERSALES: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Control Interno, Gestión del conocimiento y la innovación.

POLÍTICAS ASOCIADAS: De la ventanilla hacia adentro: Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información Seguridad Digital, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción